

## ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO COMITÉ N° 02

**FECHA DE REMISIÓN:** 10 de febrero de 2021

**LUGAR PROPUESTO:** reunión virtual implementada mientras esta decretada la emergencia sanitaria, ampliada por el Sr Presidente de la Republica, esta se llevará a cabo a través de la plataforma virtual, GOOGLE MEET: <https://meet.google.com/krs-xktw-nfg>

**FECHA COMITÉ:** 10-02-2021

**HORA:** 3:00 p.m.

**ANOTACIÓN:** Se enviarán la invitación y el enlace por el Chat; Comité técnico 2020

### ASISTENTES COMITÉ TECNICO.

1. Arq. Ausberto Coneo. Representante Alcalde Mayor de Cartagena de Indias. (e)
2. Arq. Howard Villareal, Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos
3. Ing. Jorge Rocha Rodríguez, Representante de vecinos del Centro histórico.
4. Dr. Jorge Dávila Pestana, Representante de la Academia de Historia de Cartagena de Indias
5. Arq. Ricardo Zabaleta Puello, Representante de Universidades.
6. Arq. Alfonso Cabrera Cruz Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Cultura.
7. Pendientes Representante de los Museos Históricos.

### INVITADOS

- ARQ. TITO BALLESTAS (Segunda presentación de Casa Pacoa)
- ARQ LAURA LAROTTA ( Proyecto Casa Gallo)
- ARQ. ROLANDO CHAVEZ (Reconocimiento de Obra edificio San Agustín)
- ARQ. CARLOS JULIO MILANO FONTALVO (Proyecto de Pérgolas en Edificio Pombo)
- MARIO ZAPATEIRO ALTAMIRANDA (Acometida eléctrica Aires para baluarte San Lucas)

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, aprobación y firma del Acta Anterior.
3. Presentación Proyectos.

#### **Proyectos.**

- 3.1. H. 3:30 pm Proyecto casa Pacoa
- 3.2. H: 4:00 pm Proyecto Casa Gallo
- 3.3. H: 4:15 Reconocimiento edificio San Agustín
- 3.4. H: 4:3 pm Solicitud de construcción de pérgola en terraza edificio Pombo
- 3.5. H: 4:45 pm solicitud de acometida eléctrica aires del Baluarte de San Lucas

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS TEMAS PENDIENTES

Informe de la división de patrimonio de la división de patrimonio tema de seguridad de miembros y funcionarios

Concepto sobre procesos de reconocimiento de inmuebles

Evaluación solicitud de murales centro histórico. Fava Producciones

#### 5. POLITICAS DEL COMITÉ.

Comunicado / recomendaciones del comité técnico sobre el tema de murales en el centro histórico

	<b>ACTA COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO</b> <b>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA CARTAGENA DE INDIAS</b>			<b>Acta No</b>  <b>02</b>
	<b>Fecha:</b>  <b>10 de febrero de</b>  <b>2021</b>	<b>Lugar:</b>  Sede del IPCC y Jornada de teletrabajo. Plataforma Google Meet.	<b>Hora de Inicio:</b>  <b>3:00 PM</b>	<b>Hora de cierre:</b>  <b>6:15 PM</b>
<b>MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO (Acuerdo 001 de 2003)</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTACION</b>	<b>ASISTENCIA</b>		
Dr. Ausberto Coneo	Representante Alcalde Mayor de Cartagena de Indias	Asistió		
Arq. Howard Villarreal.	Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos	Asistio		
Arq. Ricardo Zabaleta Puello.	Representante de Universidades.	Asistió		
Ing. Jorge Rocha Rodríguez.	Representante de vecinos del Centro histórico.	Asistió		
Dr. Jorge Dávila Pestana	Representante de la Academia de Historia de Cartagena	Asistió ingreso a las 3:20 pm		
Arq. Alfonso Cabrera Cruz	Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Cultura.	Asistió		
Pendientes	Representante de los Museos Históricos	Se recibió dupla, pendientes las hojas de vida de los postulados		

**INVITADOS**

Arq Tito Ballestas	Segunda Evaluación Proyecto Casa Pacoa	Asistio
Arq Laura La Rotta	Proyecto Casa Gallo	Asistio

  
  
 2/19

Arq Rolando Chavez	Reconocimiento de Obra Ed San Agustin	Asistio
Dr Carlos Julio Milano	Proyecto pérgolas en edificio Pombo	Asistio
Arq. Mario Zapateiro	Acometida Eléctrica aires baluarte San Lucas	No Asistio

**GRUPO DE APOYO DEL IPCC PARA LOGISTICA DEL COMITE**

Arq. Claudia Rosales	Arquitecto Asesor de la División de patrimonio IPCC	Asistió
Arq. Irina Martínez Fonseca	Arquitecto Asesor de la División de Patrimonio IPCC	Asistió
Srta. Laura Daniela Penso	Asistente General Oficina de División de patrimonio IPCC	Asistió

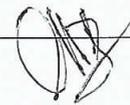
**ORDEN DEL DIA**

1	Lugar y hora de Reunión.
2	Llamado a Lista.
3	Verificación de quorum.
4	Lectura y aprobación del Acta Anterior
5	Revisión de proyectos y consultas radicados urgente en el transcurso de la emergencia sanitaria.

**RADICADOS URGENTES**

**OBSERVACIONES**

5.1	Tema de Seguridad de Miembros y Funcionarios de Comité e Ipcc	Consulta urgente
	<b>RADICACION</b>	<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>
5.2	Segunda Evaluación Proyecto Casa Pacoa	Barrio Getsemani Calle Pacoa
5.3	Proyecto Casa Gallo	Barrio Getsemani




2/14



5.4	Reconocimiento de Obra Ed San Agustin	Barrio Centro Calle de San Agustin
5.5	Proyecto de pérgolas en edificio Pombo	Barrio Centro Calle de la Estrella y Calle del Cuartel Manzana 92 Predio 902
5.6	Acometida Eléctrica aires baluarte San Lucas	Centro Historico
<p><b>6. Proposiciones y Varios:</b></p> <p><b>7. Políticas aprobadas por comité</b></p> <p><b>8. Firmas</b></p>		
<p><b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b></p>		
<p><b>1. Lugar de la Reunión</b>                  Segunda Reunión Virtual realizada en la Ciudad de Cartagena de Indias por políticas de teletrabajo implementada mientras esta decretada la emergencia sanitaria, ampliada por el Sr Presidente de la Republica y por la Alcaldia de Cartagena conforme al Decreto 1077 donde se ordena aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Esta reunión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual, <i>GOOGLE MEET</i> en el siguiente enlace: <a href="https://meet.google">https://meet.google</a></p> <p><u>Hora: 3:00 pm a 6:00 pm</u></p>		
<p><b>2. Llamado a lista.</b>                  El secretario hace llamado a lista y verifica asistencia de 5 miembros de un total de 6, y se registra la asistencia de cada uno de los miembros.</p>		
<p><b>3. Verificación de quorum.</b>                  Se cuenta con la presencia de 5 miembros en total. Hubo Quorum.</p>		
<p><b>4. Lectura y aprobación del Acta Anterior.</b></p>		
<p><b>5. Presentación de proyectos</b>                  A continuación, estos son las consultas y proyectos evaluados por Comité Técnico de Patrimonio y Cultura:</p>		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

3/14

*[Handwritten signature]*

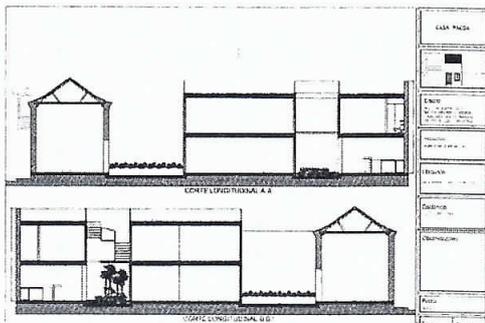
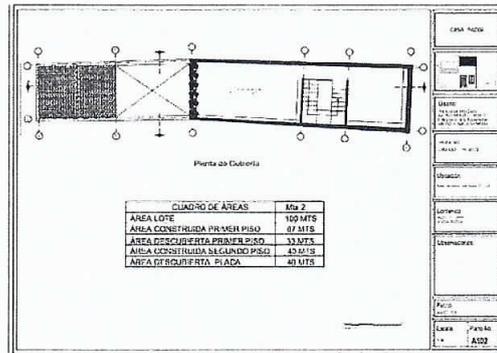
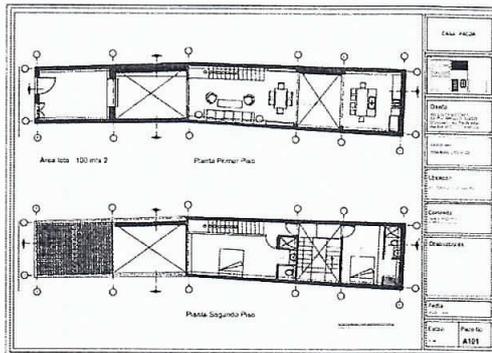
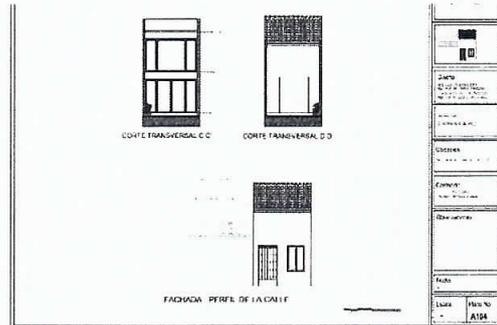
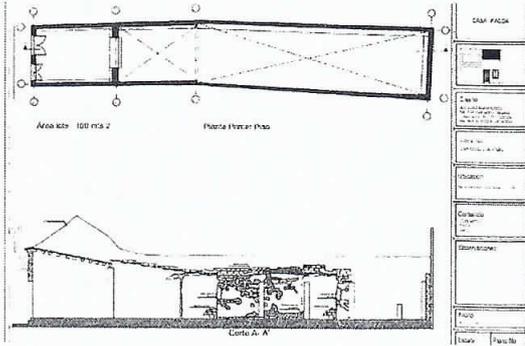
5.1	<b>TEMA DE SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL IPCC Y DE COMITÉ TECNICO</b>
	<p>El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, IPCC, rechazó las amenazas, agresiones verbales y personales, proferidos en redes sociales y de manera personal contra sus funcionarios y contratistas.</p> <p>Recientemente, el jefe de la División de Patrimonio del IPCC, Alfonso Cabrera Cruz, fue objeto de amenazas contra su vida, insultos y calumnias a través de un grupo de la red social WhatsApp, lo que lo obligó a instaurar una denuncia ante la Fiscalía, seccional de Cartagena contra la persona que atentó contra su buen nombre y le amenazó con agredirlo físicamente con un arma de fuego.</p> <p>En el pasado, funcionarios y contratistas del IPCC han sido víctimas de violencia física que fue denunciada en su momento, en el marco del Festival del Frito 2020. También han sido objeto de matoneo a través de redes sociales e, incluso, parte del equipo que recorre los inmuebles patrimoniales velando por su protección fue blanco de persecuciones e intento de agresiones físicas por personas que se oponen a la labor de seguimiento y control que se realizan en la ciudad y que corresponden a sus responsabilidades y funciones.</p> <p>La directora pide que las diferencias conceptuales se traten con respeto sin ejercer ningún tipo de violencia física, emocional y psicológica. Ipcc rechaza enérgicamente las amenazas y agresiones verbales y personales así como los señalamientos calumniosos proferidos en redes sociales y de manera personal contra sus funcionarios.</p> <p>Para que quede constancia que se ha atentado contra funcionarios y miembros del comité técnico y del IPCC.</p>
5.2	<b>SEGUNDA EVALUACION PROYECTO CASA PACOA LOCALIZADO EN CALLE PACOA O CALLE SEGUNDA DE LA MAGDALENA # 10-108 PRESENTADO POR ARQ TITO BALLESTAS</b>
	<p>El Inmueble se encuentra localizado en la manzana # 128 predio # 18 que comprende una casa Accesorias (AC). Se deduce por la investigación histórica que su distribución es en forma de "I", la cual corresponde a la tipología de las Accesorias en una sola crujía, angosta, profunda y perpendicular a la calle. Actualmente el inmueble se encuentra abandonado y en total estado de deterioro. No se encuentra en condiciones de habitabilidad. No presenta vestigios importantes por lo tanto no se le puede realizar una clasificación estilística. La propuesta consiste en una vivienda unifamiliar que en el primer piso se pretende rescatar el núcleo básico con sala comedor y un patio abierto que sería de ventilación con el fin de generar espacios más confortables porque es un lote muy estrecho, se ubican las escaleras que conectaran al segundo piso donde se encuentra una habitación principal con baño y se proyecta una segunda habitación. Además propone una cubierta plana para terraza con la idea de cubrirla con pérgolas para que no quede expuesta a la lluvia. Evaluado el proyecto por el Comité Técnico Asesor de Patrimonio Histórico y Cultural de Cartagena de Indias emite <b>CONCEPTO DESFAVORABLE</b> y deberá subsanar las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El proyecto debe respetar la primera crujía rescatando el núcleo básico de la casa: sala comedor y cocina con patio en parte posterior descubierta. Cubierta a dos aguas, sin sobrepasar la altura máxima de la cumbre.</li></ul>

CF

9/14



- La casa es de tipología accesoria, con categoría de intervención de adecuación recomendamos ajustarlo según la reglamentación del POT considerando el índice de ocupación.



*[Handwritten signatures and marks]*

5.3

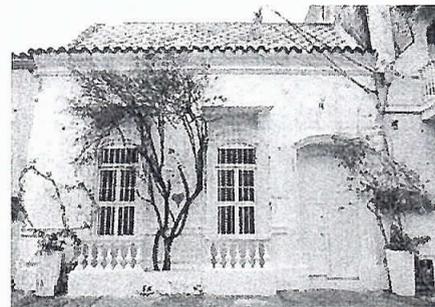
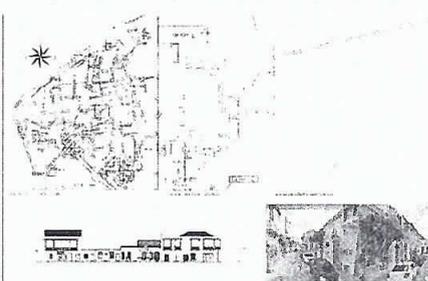
PROYECTO CASA GALLO ROSA DIRECCION BARRIO GETSEMANI CALLE DEL ESPIRITU SANTO CRA 11C No 29-207 REFERENCIA CATASTRAL 0101-0133-0027-000. PRESENTO ARQ. LAURA LARROTA

El inmueble esta emplazado en la Calle del Espíritu Santo del Barrio Getsemani una calle de poco flujo vehicular por tanto de poca actividad comercial es mas residencial. Es una casa medianera de tipología B Casa Baja de una sola planta con forma de i con fachada de características del estilo Neoclásico o Republicano, construida en la década de los años 20. Luego reformas de cubiertas y fachadas a mediados de siglo XX hasta su reforma en años recientes. Con Categoría de Restauración Tipologica, aunque por dentro ya ha sido intervenida no se aprecian vestigios de la época colonial o sea nada de índole patrimonial virreinal, solo ya avanzada la república, hay que conservar la fachada. Su interior si esta intervenido y cambiado y esta actualmente en mal estado de conservación, razones por las cuales debe ser intervenido no solo por recuperar la estructura interna de la casa y rehabilitarla para la posteridad y la historia de la ciudad, sino ponerla en valor y darle uso.

La propuesta consiste en adecuación interior con ampliación de espacios se proyecto un semisótano para zona de deposito, cuarto de maquinas y lavanderia. El primer piso contempla comedor sala y cocina hacia la primera crujia que da hacia la calle con cubierta a dos aguas, escaleras para el semisótano y un vacio alrededor de la escalera del semisótano para cámara de aire, en la crujia posterior una habitación principal con baño interno y baño social, escalera que conducirá a un segundo piso que se propone ampliar en la crujia del fondo para habitación con baño interno y escalera a un tercer piso que es igual al segundo piso con remate de cubierta plana. Presentado el proyecto y con el cumplimiento de los requisitos formales y habiendo sido estudiado su contenido, el Comité Técnico órgano Asesor de Patrimonio Histórico y Cultural de Cartagena de Indias emite **CONCEPTO DESFAVORABLE**. Con las siguientes observaciones:

El comité emite concepto previo desfavorable debido a que el crecimiento tipológico debe ser de casa baja, por lo tanto la ampliación debe mantener su tipología, ajustándose a la norma, proyectando dos pisos máximos en altura, además debe restituir el patio para que cuente con la ventilación adecuada.

LOCALIZACIÓN



*[Handwritten signature]*

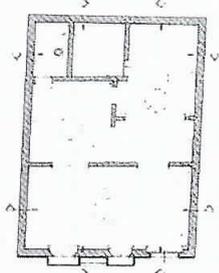
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

6/14

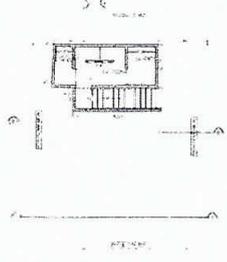
*[Handwritten signature]*

PLANOS  
LEVANTAMIENTO



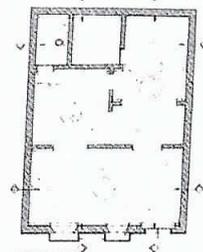
PRIMER PISO  
87 M<sup>2</sup>

PROPUESTA



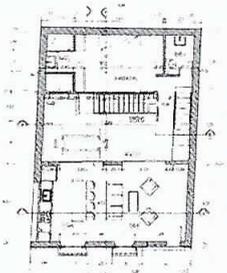
CALLE DEL ESPIRITU SANTO  
SEMISOTANO  
ÁREA 8 16 M<sup>2</sup>

PLANO PISO 1  
LEVANTAMIENTO



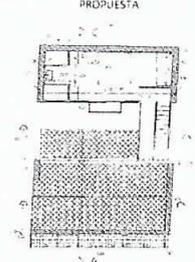
PRIMER PISO  
97 M<sup>2</sup>

PROPUESTA



CALLE DEL ESPIRITU SANTO  
PISO 1  
ÁREA 04 75 M<sup>2</sup>

PLANO PISO 2

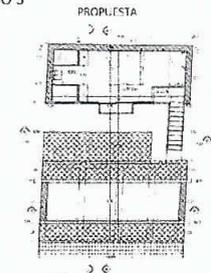


PISO 2  
ÁREA 21 5072

PROPUESTA

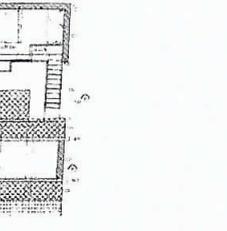


PLANO PISO 3

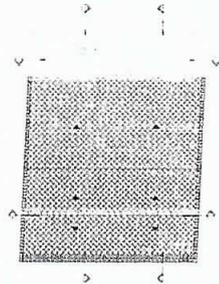


PISO 3  
ÁREA 21 6800

PROPUESTA

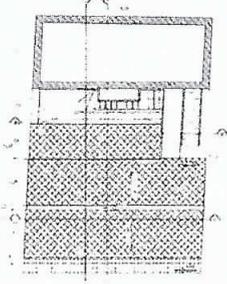


PLANOS CUBIERTA  
LEVANTAMIENTO



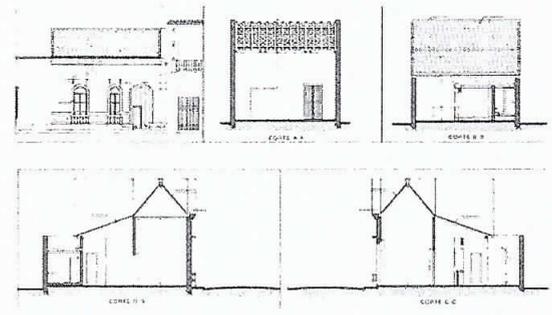
CUBIERTA  
ÁREA 047.0

PROPUESTA



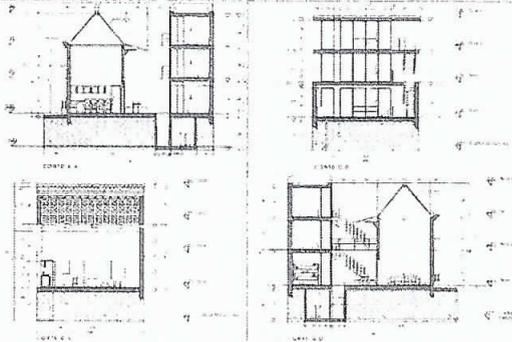
CUBIERTA

CORTES Y FACHADA  
LEVANTAMIENTO

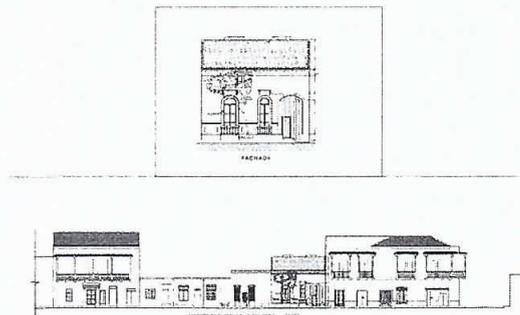


CP  
7/14

CORTES  
PROPUESTA



FACHADAS  
PROPUESTA

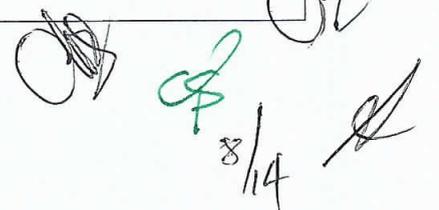


**5.4 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE OBRA EN CONJUNTO RESIDENCIAL SAN AGUSTIN UBICADO EN BARRIO CENTRO CALLE 36 No 6-31 CALLE SAN AGUSTIN CHIQUITA PRESENTO ARQ. ROLANDO CHAVEZ.**

El objeto de la solicitud es el reconocimiento de construcción de unos Mezzanines en el conjunto residencial San Agustín ubicado en la Calle San Agustín Chiquita donde queda la Universidad de Cartagena. Los Mezzanines se construyeron hace mas de doce años en material metaldeck que es un material liviano. El edificio consta de tres niveles y el mezzanine. En el primer piso hay dos locales uno de ropa y otro de comercio, en el segundo piso tiene 12 Apartamentos de una y dos alcobas, área de Administración, baño. Zona de sub estación electrica, deposit, áreas de terrazas interiores, zona de escaleras y circulación. En el tercer piso contiene 11 apartamentos de estos hay 8 con mezzanines, y 6 con terraza o altillos. Los habitantes de los niveles inferiores se quejaron solicitando actualizar el índice de copropiedad del edificio ya los de los pisos inferiores tienen menos ocupación y pagan lo mismo, por lo que se da la necesidad de de legalizar ante curaduría la construcción de dichos mezzanines que al cumplir 12 años de edificación la ley permite que pasados 5 años se pueden legalizar pero curaduría solicita el visto bueno o concepto favorable del comité. Los mezzanines del edificio están en buen estado, y para realizar la solicitud ante curaduría se incluyo el calculo estructural elaborado por el Ing Gustavo Villalba.

Comité Técnico señala que esta es una Preexistencia y que deberán suministrar los planos originales del proyecto para ver si contemplaba la construcción de estos mezzanines al igual que todos los levantamientos planos estructurales etc para constatar que se haya radicado ante comité técnico el cual existe desde hace 17 años.

Por lo anterior y con el cumplimiento de los requisitos formales y habiendo sido estudiado su contenido, el Comité Técnico Asesor de Patrimonio Histórico y Cultural de Cartagena de Indias **NO SE PRONUNCIA SOBRE HECHOS CUMPLIDOS** ya que la obra existe por tanto comité no puede dar reconocimiento de una obra edificada. Según decreto 1077 de 2015 **ARTÍCULO 2.2.6.4.1.1 Ámbito de aplicación.** El reconocimiento de edificaciones debe ser por parte del curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias de construcción, procederá respecto de desarrollos arquitectónicos que se ejecutaron sin obtener la respectiva licencia.



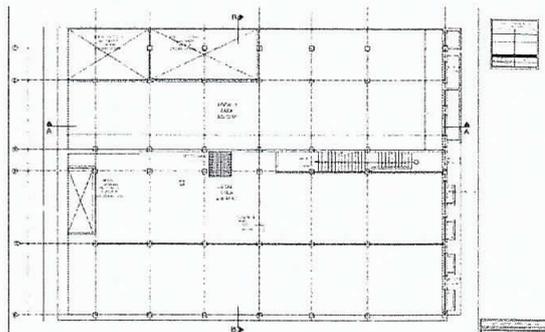
8/14

El reconocimiento de la existencia de edificaciones se podrá adelantar (i) siempre que se cumpla con el uso previsto por las normas urbanísticas vigentes y, (ii) que la edificación se haya concluido como mínimo cinco (5) años antes de la entrada en vigencia de la Ley 1848 de 2017. Este término no aplicará en aquellos casos en que el solicitante deba obtener el reconocimiento por orden judicial o administrativa.

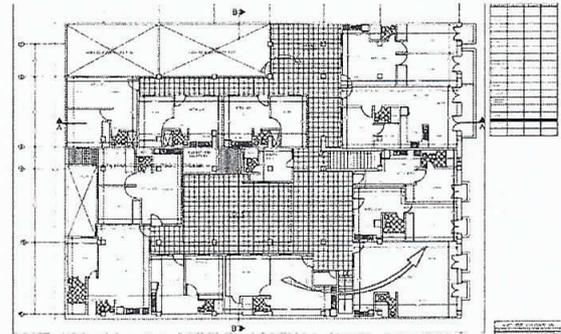
**PARÁGRAFO 1.** En los planes de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen y complementen se podrán definir las zonas del municipio o distrito en las cuales los actos de reconocimiento deban cumplir, además de las condiciones señaladas en el inciso anterior, con las normas urbanísticas que para cada caso se determine en el respectivo plan.

**PARÁGRAFO 2.** En los actos de reconocimiento se establecerá, si es del caso, la autorización para el reforzamiento estructural de la edificación a las normas de sismo resistencia que les sean aplicables en los términos de la Ley 400 de 1997 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente -NSR- 10, o las normas que los adicione, modifiquen o sustituyan.

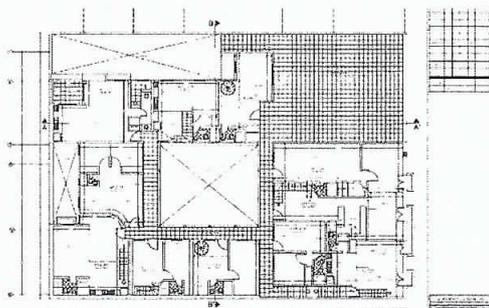
**PARÁGRAFO 3.** Las construcciones declaradas Monumentos Nacionales y los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental o nacional, se entenderán reconocidos con la expedición del acto administrativo que haga su declaratoria. En estos casos, el trámite de las solicitudes de licencias urbanísticas se sujetará a lo dispuesto en el presente decreto.



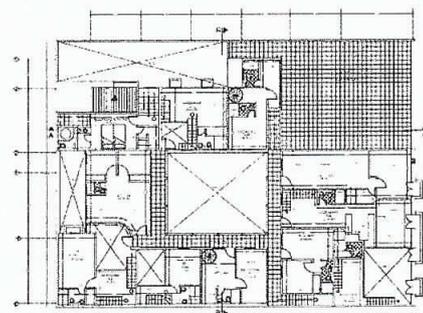
PLANO DEL PRIMER PISO



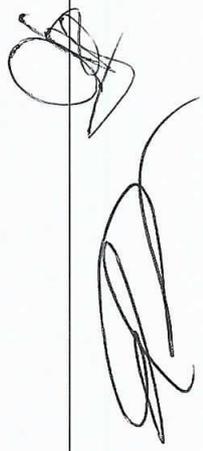
SEGUNDO PISO



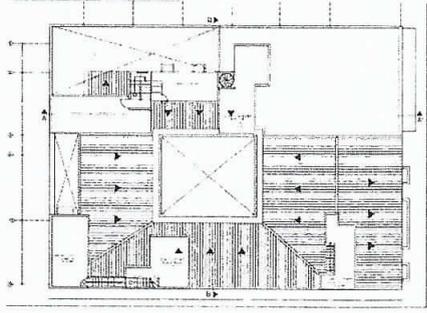
PLANTA DEL TERCER PISO



PLANTA DEL TERCER PISO MEZZANINE



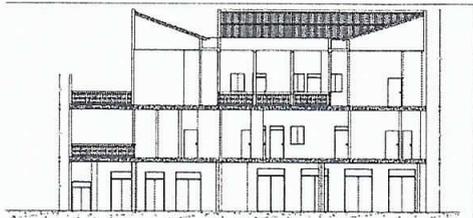
Handwritten initials and date: 9/14



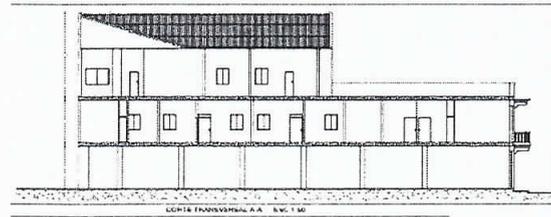
PLANTA DE CUBBIERTA



FACHADA PRINCIPAL



CORTE TRANSVERSAL.



CORTE LONGITUDINAL

**5.4 SEGUNDA REVISION PROYECTO DE INSTALACION DE PERGOLAS EN EDIFICIO POMBO UBICADO EN EL BARRIO CENTRO CALLE DEL CUARTEL ESQUINA CALLE DE LA ESTRELLA MANZANA 92 PREDIO 902 PRESENTADO POR CARLOS JULIO MILANO**

El edificio Pombo ubicado entre Calle del cuartel esquina y calle de la Estrella del barrio Centro Manzana 92 Predio 902. Por causa de la humedad que descendía de la placa, y del baño que ha estado en este lugar como servicio, se empezaron a afectar, los aptos de familias que habitan en el 3er piso, y se presentó la necesidad de reunirse como copropietarios para estudiar este asunto de la humedad, y se autorizó al propietario de esta parte de la planta del 4 piso, que se construyera una pérgola con cubierta plana, para mitigar este problema, como en la realidad se consiguió, al ser sometido a prueba, por los aguaceros siguientes, que demostraron que la humedad había desaparecido, y también mejoro la temperatura interior de los aptos. Se propone la adecuación de una pérgola en la zona social de este bien inmueble con el fin de proteger del sol y de las lluvias a los usuarios de esta propiedad.

Después del paso de los huracanes que azotaron a la ciudad de Cartagena y que trajo como consecuencia filtraciones en una placa que ya estaba restaurada y consolidada, se decide hacer una pérgola en la zona Nororiental de la edificación o parte trasera sin afectación a la fachada del inmueble y sin afectación a sus vecinos que en este caso no existen.

Esta pérgola anclada con flanches al piso, protegidos con caucho e impermeabilizados con siliconas especiales, esta construida en madera recia en columnas de 4"x 4", vigas de amarre de 4"x 4", viguetas de 2"x 4", pie amigos y elementos estabilizadores para la cubierta plana, que es de material liviano en fibra de carbono color humo, con una altura de 2.70 mts ancho de 5.70 mst, largo de 20 mts y se construye siempre aligerando la carga, sobre la estructura de concreto actual, y con el fin de dar un servicio común bajo la idea de protección al usuario.

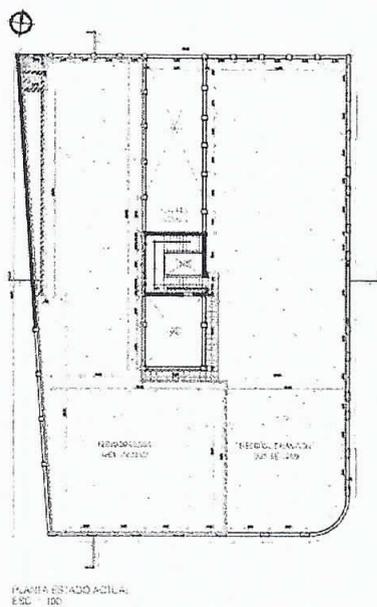
10/14

Para la elaboración de este trabajo se hizo necesario la autorización del presidente de la junta directiva de la copropiedad, Dr. Laureano Ruydiaz García con cc No 9.127.001 de Magangué, quien se presta para dar solución a esta problemática que se venia presentando en este sector de la terraza de uso común mixto, según las disposiciones de los copropietarios de esta antigua edificación.

El edificio Pombo del Centro Histórico, es uno de los bienes inmuebles de esta ciudad que se ha venido recuperando lentamente, y hoy presenta un ambiente sano de propietarios que han restaurado sus dependencias y le han dado calor humano a zonas abandonadas convertidas anteriormente en basureros satélites. Hoy tiene unos propietarios interesados en arreglar todos los detalles y daños menores que aun presenta como es el caso de la humedad en la terraza común, que después de haberse corregido con mantos de impermeabilizantes. Se sigue trabajando para no tener mas este problema que afecta los apartamentos 309,310,311 y otros de manera menor.

Es necesario dar claridad que este proyecto se saca adelante después de los reiterados reclamos que los propietarios de los apartamentos afectados por la humedad le hacen a la Sra. Siris Mercado Diaz donde le piden de manera especial que les presente una solución definitiva que arregle los problemas que los esta perjudicando. Como respuesta a esta necesidad, la Sra. Siris mercado Días se dispone a impermeabilizar la zona afectada por este problema, y obtiene el visto bueno de los copropietarios, quienes de manera unánime aprueban los trabajos que en este momento están en ejecución, y que han solucionado este molesto problema

Revisada la documentación suministrada el Comité Técnico Asesor de Patrimonio Histórico y Cultural de Cartagena de Indias **NO SE PRONUNCIA SOBRE HECHOS CUMPLIDOS** ya que la obra existe por tanto comité no puede dar reconocimiento de una obra edificada. Ademas se conoció carta emitida por copropietarios que no están de acuerdo con la adecuación de estas pérgolas.

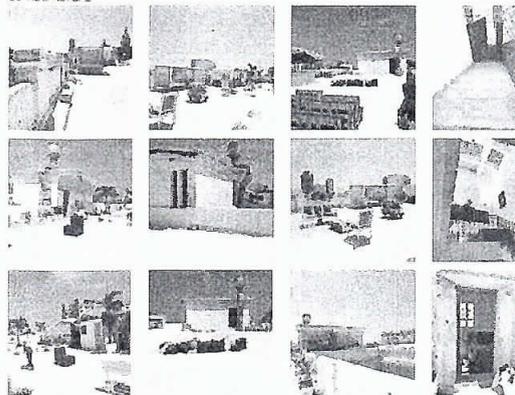


PLANTA ESTADO ACTUAL

LOCALIZACION



REGISTRO FOTOGRAFICO PISO 4  
ESTADO ACTUAL

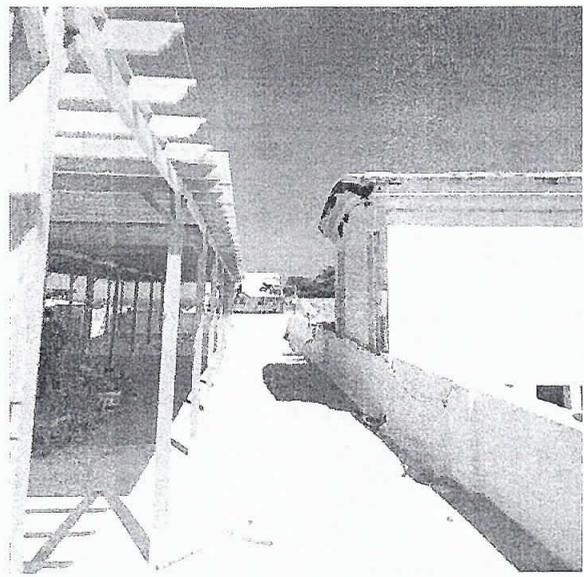
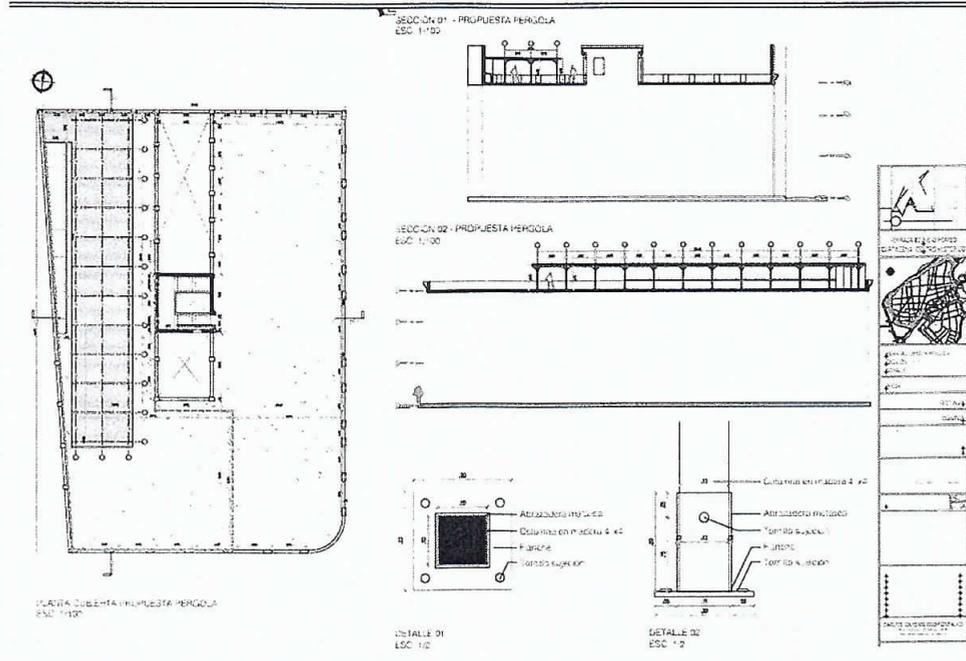


*[Handwritten signature and notes]*

*[Handwritten mark]*

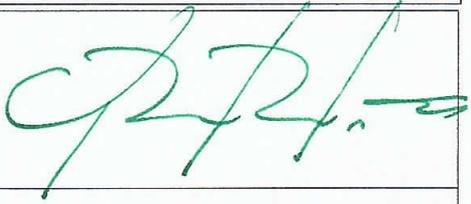
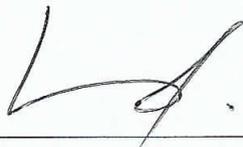
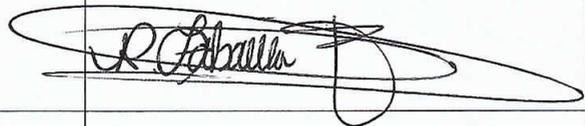
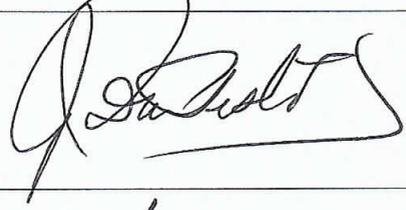
*[Handwritten date and signature]*  
11/14





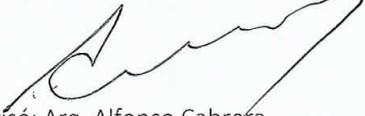
- 6. Proposiciones y varios
- 7. Políticas aprobadas por comité
- 8. firmas

CF  
13/14

8. Para constancia de todo lo anterior, firman:	
Dr. Ausberto Coneo Representante Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Presidente del Comité Técnico.	
Arq. Howard Villarreal. Representante de Sociedad Colombiana de Arquitectos	
Arq. Ricardo Zabaleta Puello. Representante de Facultades de Arquitectura	
Ing. Jorge Rocha Rodríguez Representante de Asociación de Vecinos del Centro Histórico	
Dr. Jorge Dávila Pestana Representante Academia de historia	
Dr. Alfonso Cabrera Cruz Secretario Técnico del Comité Técnico	

**ANOTACION MUY IMPORTANTE:**

Esta acta ha sido firmada, aceptada por todos los miembros del Comité técnico de Patrimonio Cultural de Cartagena y por el Secretario Técnico de dicho Comité.

  
Revisó: Arq. Alfonso Cabrera.  
Secretario Técnico del Comité Técnico  
Jefe de División de Patrimonio (IPCC)

  
Reviso: Arq. Claudia Rosales  
Asesor Instituto de Patrimonio Cultural (IPCC).

Proyectó: Arq. Irina Martínez Fonseca  
Asesor Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC